



ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO DE LA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 055-2023-MPE-C-2 – SEGUNDA CONVOCATORIA – CONTRATACION PARA LA COMPRA DE COMBUSTIBLE (DIESEL BS S50). PARA LA OBRA "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL CAMINO VECINAL DEL KM 0+000 AL 6+546.85 DEL SECTOR MOLLOCO Y WICHI, KM 0+000 AL 0+571.62 DEL SECTOR MOLLOCO Y DEL KM 0+000 AL 0+871.07 SECTOR CENTRO DE CC PAUSIRI - DISTRITO DE ESPINAR - PROVINCIA DE ESPINAR - DEPARTAMENTO DE CUSCO" META - 0032

En la Oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Provincial de Espinar, a los 21 días del mes de Noviembre del año 2023, siendo las 16:05 horas, se reunió el ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, integrado por el ABG. HERIBERTO BRIAN LAYME LUQUE con DNI No 42511487, encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No 055-2023-MPE-C-2, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACION PARA LA COMPRA DE COMBUSTIBLE (DIESEL BS S50). PARA LA OBRA "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL CAMINO VECINAL DEL KM 0+000 AL 6+546.85 DEL SECTOR MOLLOCO Y WICHI, KM 0+000 AL 0+571.62 DEL SECTOR MOLLOCO Y DEL KM 0+000 AL 0+871.07 SECTOR CENTRO DE CC PAUSIRI - DISTRITO DE ESPINAR - PROVINCIA DE ESPINAR - DEPARTAMENTO DE CUSCO" META – 0032, asimismo se cuenta con el FORMATO N° 07 (MEMORANDUM N° 1576-2023-GM-MPE/WRHT) de fecha 07 de Noviembre del 2023, a través del cual se aprueba las Bases Administrativas que regula el presente procedimiento de selección. Contándose con el quórum correspondiente, el presente acto se lleva a cabo en cumplimiento al art. 110 del RLCE y se desarrolla de la siguiente manera:

PRIMERO. - Se verificó en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE – el registro de participantes para el presente procedimiento de selección; los mismos que se detallan en el siguiente cuadro, extraído de la plataforma SEACE:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20370508659	GRIFO J.H.P. E.I.R.L.TDA.	16/11/2023	Válido		16/11/2023	20370508659	
2	Proveedor con RUC	20490169645	INVERSIONES LA AMISTAD SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	08/11/2023	Válido		08/11/2023	20490169645	
3	Proveedor con RUC	20601647771	PROYECTOS Y SERVICIOS SIMAX S.A.C.	11/11/2023	Válido		11/11/2023	20601647771	

3 registros encontrados, mostrando 3 registro(s), de 1 a 3. Página 1 / 1.

SEGUNDO. - Se verificó en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE – la presentación de propuestas por parte de los postores; los mismos que se detallan en el siguiente cuadro, extraído de la plataforma SEACE:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20490169645	INVERSIONES LA AMISTAD SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	16/11/2023	10:24:40	20490169645	16/11/2023	10:27:26	Enviado	Valido		
2	20601647771	PROYECTOS Y SERVICIOS SIMAX S.A.C.	16/11/2023	14:24:11	20601647771	16/11/2023	14:25:51	Enviado	Valido		
3	20370508659	GRIFO J.H.P. E.I.R.L.TDA.	16/11/2023	20:38:19	20370508659	16/11/2023	20:38:58	Enviado	Valido		

3 registros encontrados, mostrando 3 registro(s), de 1 a 3. Página 1 / 1.

TERCERO. - Acto seguido, se procede a la verificación del reporte con los resultados del ciclo del periodo de lances, donde el sistema procesa los lances recibidos del ítem de la subasta inversa electrónica, ordenado, según el monto de su último lance, estableciendo el orden de prelación de los postores en el siguiente cuadro extraído del SEACE:



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR



217

**REPORTE EVENTOS DEL PROCEDIMIENTO**  
**Subasta Inversa Electronica No - SIE-SIE-55-2023-MPE-C-2**

Entidad convocante		MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR
No Item		1
Descripción del Item		DIESEL B5 S-50
Moneda		Soles
No	Evento	Observación
1	Apertura de Propuestas económicas del ítem	Ítem Abierto, se inició la Apertura de Propuestas y Periodo de Lances en Línea, en la fecha y hora 17/11/2023 09:00:00
2	Lances de Postores en Línea	Se inició la mejora de precios en la fecha y hora: 17/11/2023 09:00:00. Participaron en la mejora de precios 3 Postores. Se obtuvo como mejor precio: 603000 Soles
3	Aviso de Cierre del ítem	El Aviso de cierre del ítem se dio en la fecha y hora: 17/11/2023 09:55:00.
4	Cierre Real del ítem	El ítem se cerró en la fecha y hora: 17/11/2023 10:00:00.
5	Orden de Prelación del ítem	El orden de prelación de los ítems se realizó en la fecha y hora: 17/11/2023 10:00:10. En dicho evento no se produjo ningún empate

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

**REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES**  
**Subasta Inversa Electronica No - SIE-SIE-55-2023-MPE-C-2**

Entidad convocante		MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR	
No Item		1	
Descripción del Item		DIESEL B5 S-50	
Moneda		Soles	
Orden de Prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	Última Oferta
1	20490169645	INVERSIONES LA AMISTAD SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	605000
2	20601647771	PROYECTOS Y SERVICIOS SIMAX S.A.C.	606050
3	20370508659	GRIFO J.H.P. E.I.R.LTDA.	682000

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

**CUARTO.** - Se procedió a la verificación de los documentos de presentación obligatoria de los postores que han obtenido el primer, segundo y tercer lugar (Directiva N° 006-2019-OSCE/CD numeral 7.5) para la admisión de ofertas:

DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA	POSTOR 1 INVERSIONES LA AMISTAD SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	POSTOR 2 PROYECTOS Y SERVICIOS SIMAX S.A.C.	POSTOR 3 GRIFO J.H.P. E.I.R.LTDA.
	PRESENTA DOCUMENTOS (SI/NO)	PRESENTA DOCUMENTOS (SI/NO)	PRESENTA DOCUMENTOS (SI/NO)
a) DECLARACION JURADA DATOS DEL POSTOR (ANEXO N° 1)	SI	SI	SI
b) DOCUMENTO QUE ACREDITE LA REPRESENTACION DE QUIEN SUSCRIBE LA OFERTA	SI	SI	SI
c) D.J. DE ACUERDO AL LITERAL B) DEL ARTICULO 52 DEL REGLAMENTO (ANEXO N° 2)	SI	SI	SI
d) DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONTENIDAS EN EL CAPITULO III DE LA PRESENTE SECCIÓN (ANEXO N.º 3)	SI	SI	SI
e) PROMESA DE CONSORCIO CON FIRMAS LEGALIZADAS (ANEXO 4)	NO ES EL CASO	NO ES EL CASO	NO ES EL CASO
f) EL POSTOR DEBE INCORPORAR EN SU OFERTA LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LOS "REQUISITOS DE HABILITACIÓN" QUE SE DETALLAN EN EL CAPITULO IV DE LA PRESENTE SECCIÓN DE LAS BASES.	SI	SI	SI
<b>CONDICION DE LA OFERTA</b>	<b>ADMITIDO</b>	<b>ADMITIDO</b>	<b>ADMITIDO</b>

**QUINTO.** - El órgano encargado de las contrataciones en fecha 20 de noviembre envió la Carta 001-2023-OE-SIE 055-2023-MPE-C-2 de Reducción de Oferta Económica por medio del correo electrónico al postor que ocupó el primer lugar en el orden de prelación en el periodo de lances (INVERSIONES LA AMISTAD SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA) en vista que su oferta económica supera el valor referencial del presente procedimiento de selección SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 055-2023-MPE-C-2.

El postor INVERSIONES LA AMISTAD SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA en fecha 21 de noviembre respondió a la Carta 001-2023-OE-SIE 055-2023-MPE-C-2 de Reducción de Oferta



Económica por medio del correo electrónico, indicando que no reducirá su oferta económica y que se reafirma en su oferta inicial de acuerdo al orden de prelación de S/. 605,000.00 (Seiscientos cinco mil con 00/00 soles)

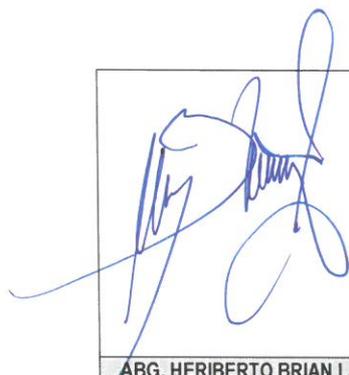
**SEXTO.** – Seguidamente, de acuerdo a la orden de prelación, los postores que han obtenido el primer, segundo y tercer lugar han sido admitidos, el Órgano Encargado de las Contrataciones, verifica la existencia de tres ofertas válidas:

POSTOR	OFERTA ECONOMICA FINAL	PRESENTA REQUISITO DE HABILITACIÓN	CONDICION
INVERSIONES LA AMISTAD SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	S/. 605,000.00	SI PRESENTA	1 LUGAR
PROYECTOS Y SERVICIOS SIMAX S.A.C.	S/. 606,050.00	SI PRESENTA	2 LUGAR
GRIFO J.H.P. E.I.R.LTDA.	S/. 682,000.00	SI PRESENTA	3 LUGAR

El monto ofertado, por el postor que ocupo el primer lugar según orden de prelación, supera el valor estimado, por lo que el Órgano Encargado de las Contrataciones, en cumplimiento del artículo 68 numeral 68.4 del RLCE, para tener como válida la oferta y continuar con el otorgamiento de la buena pro, acuerda solicitar la ampliación de certificación de crédito presupuestario por el monto ofertado que excede el monto del valor estimado, y su aprobación por el titular de la entidad, dentro del plazo establecido, mediante el INFORME N° 001-2023-OEC-SIE 055-2023-MPE-C-2.

Sin otro asunto que tratar, se concluye dicho acto siendo las 17:05 horas del mismo día, se firma la presente acta en señal de conformidad.

=====



<b>ABG. HERIBERTO BRIAN LAYME LUQUE</b> ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
--



## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR



### CONTINUACIÓN DEL ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

#### PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 055-2023-MPE-C-2

#### CONTRATACION PARA LA COMPRA DE COMBUSTIBLE (DIESEL BS S50). PARA LA OBRA "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL CAMINO VECINAL DEL KM 0+000 AL 6+546.85 DEL SECTOR MOLLOCO Y WICHI, KM 0+000 AL 0+571.62 DEL SECTOR MOLLOCO Y DEL KM 0+000 AL 0+871.07 SECTOR CENTRO DE CC PAUSIRI - DISTRITO DE ESPINAR - PROVINCIA DE ESPINAR - DEPARTAMENTO DE CUSCO" META - 0032

En la Oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Provincial de Espinar, a los 29 días del mes de Noviembre del año 2023, siendo las 08:30 horas, se reunió el ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, integrado por el ABG. HERIBERTO BRIAN LAYME LUQUE con DNI No 42511487, encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No 055-2023-MPE-C-2, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACION PARA LA COMPRA DE COMBUSTIBLE (DIESEL BS S50). PARA LA OBRA "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL CAMINO VECINAL DEL KM 0+000 AL 6+546.85 DEL SECTOR MOLLOCO Y WICHI, KM 0+000 AL 0+571.62 DEL SECTOR MOLLOCO Y DEL KM 0+000 AL 0+871.07 SECTOR CENTRO DE CC PAUSIRI - DISTRITO DE ESPINAR - PROVINCIA DE ESPINAR - DEPARTAMENTO DE CUSCO" META - 0032**, a fin de continuar con el procedimiento de selección, con la etapa del otorgamiento de buena pro.

El Órgano Encargado de las Contrataciones actúa conforme a lo establecido en el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se manifiesta lo siguiente:

- Mediante CARTA N° 001-2023-OEC-SIE 055-2023-MPE-C-2, de fecha 20 de noviembre del 2023, el órgano encargado de las contrataciones solicitó al postor la reducción de su oferta económica en merito al art. 68 del RLCE numeral 68.3, indica que: "En el supuesto que la oferta supere el valor estimado o valor referencial, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud. En ningún caso el valor estimado es puesto en conocimiento del postor". (el subrayado y cursiva es agregado).
- El postor INVERSIONES LA AMISTAD SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA en fecha 21 de noviembre respondió a la Carta 001-2023-OE-SIE 055-2023-MPE-C-2 de Reducción de Oferta Económica por medio del correo electrónico, indicando que no reducirá su oferta económica y que se reafirma en su oferta inicial de acuerdo al orden de prelación de S/. 605,000.00 (Seiscientos cinco mil con 00/00 soles)
- Mediante INFORME N° 001-2023-OEC-SIE 055-2023-MPE-C-2, de fecha 21 de noviembre del 2023, el órgano encargado de las contrataciones remite el expediente de contratación del procedimiento de selección SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 055-2023-MPE-C-2, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACION PARA LA COMPRA DE COMBUSTIBLE (DIESEL BS S50). PARA LA OBRA "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL CAMINO VECINAL DEL KM 0+000 AL 6+546.85 DEL SECTOR MOLLOCO Y WICHI, KM 0+000 AL 0+571.62 DEL SECTOR MOLLOCO Y DEL KM 0+000 AL 0+871.07 SECTOR CENTRO DE CC PAUSIRI - DISTRITO DE ESPINAR - PROVINCIA DE ESPINAR - DEPARTAMENTO DE CUSCO" META - 0032, para que el área usuaria realice las coordinaciones necesarias a fin de contar con la ampliación de certificación de crédito presupuestario y la aprobación del Titular de la Entidad, según lo establecido en el artículo 68, numeral 68.4 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
- Mediante Informe N° 01792-2023-MPE-GPPI-ACA, de fecha 27 de noviembre del 2023 el Director (e) de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, Lic. Adm. Amador Carrillo Almanacín, otorga la ampliación a la Certificación de Crédito Presupuestario con Nota N° 0000002581 por el monto de S/. 38,940.00 (Treinta y ocho mil novecientos cuarenta con 00/100 soles).
- Que, con Opinión Legal N° 0818-2023-OGAJ-RHCP-MPE/C de fecha 28 de noviembre del 2023, el Abg. Roger Hugo Conza Pacca, Director de la Oficina General de Asesoría Jurídica declara procedente la



## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR



solicitud de ampliación de la certificación de crédito presupuestario y aprobar la ampliación mediante resolución emitida por el Titular de la Entidad.

- Mediante Resolución de Alcaldía N° 616-2023-MPE/C de fecha 28 de noviembre del 2023 se aprueba la ampliación de la Certificación de Crédito Presupuestario con Nota N° 0000002581 por el monto de S/. 38,940.00 (Treinta y ocho mil novecientos cuarenta con 00/100 soles), monto total de Certificación de Crédito Presupuestario ascendente a S/. 605,000.00 (Seiscientos cinco mil con 00/100 Soles).

A la vista de los documentos que obran en el expediente de contratación, el Órgano Encargado de las Contrataciones OTORGA LA BUENA PRO del procedimiento de selección SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No 055-2023-MPE-C-2, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACION PARA LA COMPRA DE COMBUSTIBLE (DIESEL BS S50). PARA LA OBRA "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL CAMINO VECINAL DEL KM 0+000 AL 6+546.85 DEL SECTOR MOLLOCO Y WICHI, KM 0+000 AL 0+571.62 DEL SECTOR MOLLOCO Y DEL KM 0+000 AL 0+871.07 SECTOR CENTRO DE CC PAUSIRI - DISTRITO DE ESPINAR - PROVINCIA DE ESPINAR - DEPARTAMENTO DE CUSCO" META - 0032**, al postor INVERSIONES LA AMISTAD SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con RUC N° 20490169645, por el monto de S/ 605,000.00 (Seiscientos cinco mil con 00/100 Soles).

Sin otro asunto que tratar, se concluye dicho acto siendo las 09:30 horas del mismo día, se firma la presente acta en señal de conformidad. =====



**ABG. HERIBERTO BRIAN LAYME LUQUE**  
ORGANO ENCARGADO DE LAS  
CONTRATACIONES